

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 238 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE SANCIONAR A QUIENES LESIONEN A PERSONAL QUE LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD, YA SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, A EFECTO DE INHIBIR CONDUCTAS ANTIJURÍDICAS EN CONTRA DE DOCTORES, PERSONAL DE ENFERMERÍA, CAMILLEROS OPERADORES DE AMBULANCIA, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TODO AQUEL QUE LABORE EN INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICAS O PRIVADAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LA DE LA VOZ BERENICE MEDRANO ROSAS, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA Y A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN MATERIA DE AGRESIONES Y DISCRIMINACIÓN AL PERSONAL MÉDICO, DE SEGURIDAD O PROTECCIÓN CIVIL Y PARA LA PREVISIÓN DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA; EL DIPUTADO JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA; EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020.

PRESIDENCIA DEL DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. ...de Procuración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, doy la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social y reconozco su disposición para el desarrollo de nuestros trabajos, saludo a quienes nos acompañan en las redes sociales, para iniciar la reunión solicito a la Secretaría pase la lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Procedo a pasar lista de asistencia.

Procuración y Administración de Justicia

(Registro de asistencia)

Salud, Asistencia y Bienestar Social

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Existe quórum y por ello procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las doce horas con veintiún minutos del día miércoles diecinueve de agosto dos mil veinte.

Esta reunión se difunde en las redes sociales.

Dé a conocer la Secretaría de la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. BEREICE MEDRANO ROSAS. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 238 del Código Penal del Estado de México, a fin de sancionar a quienes lesionen a personal que labora en instituciones de salud, ya sean públicas o privadas, a efecto de inhibir conductas antijurídicas en contra de doctores, personal de enfermería, camilleros operadores de ambulancia, personal administrativo y todo aquel que labore en instituciones de salud públicas o privadas, presentada por la diputada la de la voz Berenice Medrano Rosas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en materia de agresiones y discriminación al personal médico, de seguridad o protección civil y para la previsión de insumos del sector salud, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa; el diputado Javier González Zepeda; el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Pido a quien estén de acuerdo, en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Considerando el punto uno y toda vez que ha sido modificado el dictamen y el proyecto de decreto presentados en la pasada reunión, pido a la Secretaría dé lectura a la introducción de los antecedentes y los resolutivos del dictamen.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la LX Legislatura fueron remitidas a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Salud Asistencia Bienestar Social, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 238 del Código Penal del Estado de México, a efecto de sancionar e inhibir conductas antijurídicas en contra de doctores, personal de enfermería, camilleros, operadores de ambulancias, personal administrativo y todo aquel que elabore en instituciones de salud pública o privadas, presentado por la diputada Berenice Medrano Rosas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios en materia de agresiones y discriminación al personal médico, de seguridad o protección civil y para la previsión de insumos del sector salud, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa; el diputado Javier González Zepeda; el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por razones de técnica legislativa y de economía procesal, considerando la naturaleza de la materia de las iniciativas presentadas, estimamos pertinente realizar el estudio conjunto de las mismas y elaborar un dictamen y un proyecto de decreto que expresen la decisión de las comisiones legislativas.

Una vez que concluimos el estudio minucioso de las iniciativas de decreto y discutido con amplitud y profundidad en las comisiones legislativas, nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 238 del Código Penal del Estado de México, formulado por la diputada Berenice Medrano Rosas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, fue presentado en ejercicio del derecho dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, consecuentes con el estudio desarrollado, quienes integramos las Comisiones Legislativas apreciamos que la iniciativa de decreto propone fundamentalmente sancionar e inhibir conductas antijurídicas en contra de doctores, personal de enfermería, camilleros, operadores de ambulancia, personal administrativo y todo aquel que labore en instituciones de salud públicas o privadas.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en materia de agresiones y discriminación al personal médico, de seguridad o protección civil y para la previsión de insumos del sector salud, formulada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa; el diputado Javier González Zepeda; diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, fue presentada en uso del derecho contenido a los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con base en el estudio realizado de las diputadas y diputados dictaminadores, desprendemos que la iniciativa de decreto busca adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en materia de agresiones y discriminación al personal médico de seguridad o protección civil y para la previsión de insumos del sector salud.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente conforme al decreto que ha sido integrado las iniciativas siguientes:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI, XII del artículo 238 del Código Penal del Estado de México, formulada por la diputada Berenice Medrano Rosas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades del Estado de México y Municipios, en materia de agresiones y discriminación al personal médico, de seguridad o protección civil y para la previsión de insumos del sector salud, formulada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa; el diputado Javier González Zepeda, el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

PROYECTO DE DECRETO

DECRETO NÚMERO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona la fracción XII al artículo 238 del Código Penal del Estado de México...

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona la fracción XII al artículo 238 del Código Penal del Estado de México.

Artículo 238. ...

Fracción XII. Cuando las lesiones sean cometidas en contra del personal del sector salud público o privado en el ejercicio lícito de sus funciones o con motivo de ellas, se aplicarán de 6 meses a 2 años de prisión y de 50 a 150 días de multa.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Período Oficial "Gaceta de Gobierno".

SEGUNDO. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinte.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias, diputada.

Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y pregunto a los integrantes de las Comisiones Legislativas ¿si desean hacer uso de la palabra?

En lo general nada más diputado.

Diputado Carlos Loman, tiene el uso de la palabra.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias.

Muchas gracias Presidente, diputada Berenice, muchas gracias, compañeros y compañeras, ciudadanos que nos ven y escuchan.

El tema que se ha tocado, es un tema que en lo particular en este momento es necesario remarcar la necesidad de proteger a los trabajadores que han venido sorteando no solamente como una obligación laboral, sino además como una labor humanitaria la pandemia del COVID, eso es lo que en este contexto se entiende, además de que el nivel de cierta población mexicana, la falta de educación y de valores culturales y morales, familiares llegó a grado de atacar al personal de salud, ha llegado a ese nivel y me parece que este es un llamado de atención para que dentro de este Poder Legislativo se haga valer el respeto a los trabajadores que entregan incluso el riesgo de su vida.

Es muy encomiable esta situación, pero me parece que no solamente, puede ser indicio también de que no solamente sea un delito dirigido a las personas agresoras, sino también hay que poner las barbas a remojar, por parte de algunas de otras áreas, porque me parece que también que hay que cuidarlos desde el punto de vista laboral, el no entregarles equipos o el que se desvíen los equipos que van dirigidos a ellos, me parece que también va encaminado o debería de encaminarse a la protección de los trabajadores.

De cualquier manera el punto en estas circunstancias que no va a terminar próximamente, sino que va a continuar es un llamado de atención a la sociedad mexicana a que respetemos a todos los trabajadores que laboran por todos y que en caso de que no lo hagan así puedan ser sujetos a una sanción más precisa, más certera y más dirigida para poder respetar más a los seres humanos que nos están cuidando.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

Consulto a los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

¿Si alguien quiere hacer algún posicionamiento para que pueda hacer uso de la palabra?

Licenciado José Antonio García García.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Antonio García García.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias Presidente, Presidenta de la comisión saludos, con el permiso también de todos ustedes compañeras y compañeros diputados, de los medios de comunicación.

A nombre de mis compañeros diputado Anuar Azar Figueroa, Coordinador de nuestro Grupo Parlamentario y el diputado Javier González, así como a nombre propio, me permito fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reconocemos, respetamos y agradecemos el gran trabajo que con valentía, vocación de servicio, responsabilidad y compromiso, han mostrado a los trabajadores adscritos al sector salud, ya que en estos momentos tan difíciles, en el que hay que combatir y controlar el COVID-19, a nivel nacional y en nuestro Estado, han mostrado una verdadera responsabilidad y fortaleza en cuanto a su profesionalismo.

En el Estado de México, el personal médico ha jugado y continúa desarrollando un papel muy fundamental, los médicos, enfermeras, paramédicos, camilleros, laboratoristas y demás personal del sector salud de nuestro Estado, representan la primera línea de la lucha contra la pandemia del COVID-19, quienes incluso, han hecho hasta lo imposible por salvar las vidas de las y los mexiquenses, lo cual profundamente creo que la ciudadanía en general estamos totalmente agradecidos, aun poniendo como lo sabemos en riesgo su propia vida, pues muchos de ellos carecen de equipos de protección para prevenir el contagio y en ocasiones se encuentran sin comer, sin dormir y alejados de sus familiares realizando su labor.

Derivado de la falta de equipo y protección adecuada en diferentes clínicas y hospitales de la Entidad, dicha situación ha ocasionado que 80 trabajadores de la salud en nuestro Estado hayan perdido la vida lamentablemente y que uno de cada 5 contagios de COVID-19 registrados en la Entidad, corresponda a trabajadores del sector salud.

Aunado a ello, lamentablemente algunos de los trabajadores de la salud han sido víctimas de amenazas, insultos, discriminación, presiones e incluso agresiones que han puesto en riesgo su propia vida.

De acuerdo con el informe llevado a cabo por observaciones sobre violaciones a derechos humanos cometidas durante la contingencia sanitaria por el COVID-19 de la Secretaría de Gobernación, señala que entre abril y mayo de este año se registraron alrededor de 103 agresiones contra el personal de salud a lo largo del País., donde los principales actos de discriminación y agresión son rociar a las personas con algún líquido de limpieza como cloro y negar el acceso al transporte público.

De las agresiones reportadas por la Secretaría de Gobernación, 9 se cometieron en la Entidad mexiquense, en contra, reitero, de personal de enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social; asimismo se han documentado dos casos de agresiones a personal de salud adscritos al Instituto de Salud del Estado de México y una más a trabajadores de la salud adscritos a la Cruz Roja, en este sentido resulta muy importante tomar medidas necesarias para garantizar sus derechos, así como su integridad física y moral.

En razón de lo anterior, en Acción Nacional, consideramos fundamentalmente salvo guardar la integridad de cada uno de los héroes que cuidan a los enfermos y protegen a la sociedad, mediante las reformas al Código Penal que hoy se ponen a consideración de esta comisión, las cuales buscan inhibir las agresiones físicas y verbales en contra de los profesionales de la salud que lamentablemente han ido en aumento desde el inicio de la contingencia sanitaria por el COVID-19.

En virtud de ello, pedimos a los integrantes y en razón de que ya fue votada y que todos coincidimos en que era fundamental el respaldo respecto de las agresiones verbales en contra de los profesionales de la salud, yo creo que desde aquí en conjunto en una misma sintonía el mensaje que mandamos a todos aquellos profesionales que están adscritos al sector salud en el Estado de México y en el propio País, es de que hoy tenemos que ser solidarios y que hoy tenemos que dar el mensaje de que sin tinte partidista nuestra responsabilidad es velar por su integridad.

Muchas gracias a todos diputadas y diputados.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputado José Antonio García.

En uso, le damos el uso de la palabra a la diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora.

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Gracias con su permiso Presidenta y Presidente de las comisiones, con el permiso de la Mesa, saludo a mis compañeras y compañeros integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia, así como de Salud, Asistencia y Bienestar Social y a quienes nos sigue a través de los diversos medios electrónicos.

Sólo para ser reiterativa con lo expuesto en la sesión anterior, esta pandemia nos ha generado además de un número considerable de casos de contagio y lamentablemente también de decesos, un ambiente de intolerancia hacia nuestro personal médico y hospitalario, insistimos en la necesidad de concientizar a la población que este personal que está haciendo su mejor esfuerzo y créanme que si lo están logrando, para contener el impacto y evitar elevar el número de contagios.

Es por eso que desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos declaramos a favor de la concordancia y armonía y desde luego que de este tipo de iniciativas que buscan inhibir la violencia y la discriminación hacia quienes nos han demostrado gran valor y voluntad de servir a los mexiquenses, hoy más que nunca debemos garantizar la integridad de los profesionales médicos y de todos aquellos que intervienen en salvaguardar tanto a los pacientes, como de sus familiares.

Aplaudimos el compromiso de las diputadas y los diputados integrantes de estas comisiones unidas y desde luego a los proponentes de los Grupos Parlamentarios de morena y de Acción Nacional, por unificar criterios y establecer como prioridad la seguridad de este personal.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputada Brenda.

Y cedemos el uso de la palabra a la diputada Berenice Medrano Rosas, quien es la proponente.

DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchísimas gracias Presidente.

Y bueno nada más para agradecerle a las dos comisiones, a las diputadas y a los diputados de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, a mis compañeros también de la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social, quien bien lo dijo el compañero José Antonio, es un tema sin tintes, sin colores, sólo es un solo objetivo que es el proteger a los médicos que sin duda han hecho un papel muy importante y que sin duda no deben de salir con miedo a las calles, sino todo lo contrario debemos de merecerles respeto porque sin ellos ahorita esta pandemia que jamás habíamos visto, ni habíamos estado, no sabíamos absolutamente nada fueron los primeros en dar la cara, fueron los primeros en decir sí, nosotros estamos ahí con ustedes y así como ellos no nos dejaron a nosotros solos, porque han hecho una contención muy importante en el Estado de México, asimismo en la LX Legislatura de las dos comisiones y por supuesto que del Partido Acción Nacional y del Partido de morena, estamos con ellos.

No están solos compañeros del sector salud, estamos la LX Legislatura con ustedes.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se registra lo expresado por los diputados, perdón diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí gracias, con el permiso del Presidente, saludo a mis compañeros diputados, quienes nos siguen en las redes.

El Grupo Parlamentario del Partido de Revolución Democrática, considera que la presente iniciativa que estamos dictaminando en este momento, es muy acertado pues precisamente por lo que estamos pasando en la actualidad y en estos tiempos de pandemia por el COVID-19, los ciudadanos se encuentran pues desesperados, desesperados porque se les informe, porque se les atienda, porque atiendan a sus familiares, entonces por cualquier enfermedad que padezca y por lo

que al no recibir información o que no sean atendidos, lo ciudadanos agreden al personal médico eso también a veces es de entender.

Recordemos que la gran mayoría de los hospitales no se cuenta con el personal necesario para poder atender no nada más esta enfermedad, sino todas las que hemos tenido en el transcurso de los años, sumando también las bajas que habido entre médicos, enfermeras, camilleros y demás personal ya sea por el contagio o porque son vulnerables a este virus, entonces se incrementa la dificultad para poder atender al personal en donde se encuentran hospitalizados.

Nuestro Grupo Parlamentario del PRD, reconoce la labor que realiza todo el personal médico de nuestra Entidad y de nuestro País, por ser la primera línea de respuesta a esta contingencia sanitaria en virtud de que ello debemos ser solidarios con el personal que elabora en la rama de la salud, ya sea en una institución pública o privada respetando su integridad física de este sector dentro y fuera de las instalaciones hospitalarias y procurar acatar las medidas de protección que se nos indica y se nos han implementado a fin de poder acotar los contagios masivos, yo celebro y felicito compañeros de Acción Nacional, también por esta participación que se ha realizado y por supuesto que nos sumamos a apoyar a favor la iniciativa.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias, diputada.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día miércoles diecinueve de agosto del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas gracias compañeros y compañeras.